

CIRCULAR N. 63 - TEMPORADA 2023/2024

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA CTNA
PRESIDENTES COMITÉS AUTONÓMICOS

Asunto: SELECCIÓN DE ÁRBITROS WTT YOUTH CONTENDER PLATJA D'ARO 2024



Para general conocimiento del 13 al 19 de mayo del 2024, tendrá lugar en Platja d'Aro (Girona) el WTT Youth Contender (SYOC).

Por ello, los árbitros interesados en actuar en él, deben enviar su petición (Anexo 1 de solicitud) a través de su Comité Autonómico, **antes del día 01 de abril de 2023** a ctna@rfetm.com, siendo obligatorio copia a jlbermejios2@gmail.com.

CONDICIONES

- La organización ofrece alojamiento en habitación doble y pensión completa desde la cena del día 12 hasta el desayuno del día 20, en el hotel que se comunicará en su momento.
- Si algún árbitro va a salir del hotel el día 20, lo ha de comunicar a la organización lo antes posible.
- Los desplazamientos de los árbitros **serán gestionados por la RFETM**, estableciéndose los criterios a seguir una vez confirmados los seleccionados debiendo remitir los Planes de Viaje lo antes posible al email direccion.deportiva@rfetm. Los árbitros que finalmente utilicen su propio vehículo recibirán una ayuda de 0'19 €/Km.
- Los lugares oficiales de llegada son: Aeropuerto de Girona Costa Brava, Estación de Tren de Girona, Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona El Prat y como última opción (por cuestiones logísticas), la Estación de Tren Barcelona Sants.
- Para ser recogidos y trasladados han de comunicar, con antelación suficiente, su Plan de Viaje a: Isabel Molina secretaria@fctt.org.
- Para poder tomar parte en la competición los árbitros están obligados a asistir a la Reunión Previa de Árbitros, que será comunicada en su momento.
- El Juez Árbitro comunicará la uniformidad para este evento, que, en principio será la habitual en competiciones internacionales, es decir, camisa azul celeste y pantalón negro.

TARIFAS ARBITRALES

Gold Badge Umpires:	65,00 Usd
Blue Badge Umpires:	65,00 Usd
Blue Badge In Progress:	60,00 Usd
White Bagde Umpires:	60,00 Usd
National Umpires:	45,00 Usd

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la mismas, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 15 de febrero de 2024



José Luis Bermejo Sánchez
Presidente del CTNA

